

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

EL ALCALDE PRESIDENTE, Teodoro C. Sosa Monzón.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

EL PRESIDENTE, (P.D. del Consejo de Administración de 28 de julio de 2016, BOP número 121 de 7 de octubre de 2016), Luis Ibarra Betancort.

52.196

ANUNCIO**2.906****SUBVENCIÓN DESTINADA AL XXIV CONCURSO OFICIAL DE QUESOS DE GRAN CANARIA**

Extracto de la convocatoria: Por Resolución número 17/039 R-AGP de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, de 17 de abril de 2017, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras destinada al "XXIV Concurso Oficial de Quesos de Gran Canaria".

Contra la citada Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su defecto, y en el plazo de DOS (2) MESES, contados de la misma forma, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria. En el caso de las Administraciones Públicas, en lugar del indicado Recurso Administrativo aludido en el párrafo anterior, aquéllas podrán formular, ante el mismo Órgano indicado anteriormente y en el plazo de DOS (2) MESES, el Requerimiento Previo a que hace referencia el artículo 44 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en su defecto, en el mismo plazo, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

Destinatario: Todas aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, que elaboren quesos en la isla de Gran Canaria, en establecimientos debidamente inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, o bien en el registro

autonómico que corresponda, bajo cualquiera de las modalidades que figuran en las Bases Reguladoras.

Objeto: La concesión de premios en el "XXIV Concurso Oficial de Quesos de Gran Canaria".

Bases Reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria. Cuantía: 3.810,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente a la publicación en el BOP, extendiéndose hasta el 4 de mayo de 2017.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

53.107

**CENTRO ATLÁNTICO
DE ARTE MODERNO, S.A.U.
(CAAM)**

ANUNCIO**2.907**

CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TRABAJO EN EL CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, S.A.U. (CAAM).

PUESTO DE TRABAJO:

Responsable de Prensa y Comunicación.

CATEGORÍA PROFESIONAL:

Grupo 2-A según Convenio Colectivo del CAAM.

TIPO DE CONTRATO:

Fijo.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Mediante concurso, por la Comisión prevista en el artículo 5.3.1, del Convenio Colectivo de empresa del CAAM (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 18 de julio de 2008).

FUNCIONES:

Diseñar, coordinar y realizar todas las acciones de comunicación del CAAM, bajo la supervisión de la Dirección Artística.

TITULACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en Ciencias de la Información.

OTROS REQUISITOS:

- Tener la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

- No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, así como, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

- Poseer reconocida competencia profesional y experiencia laboral acreditada mínima de cuatro años, en el desempeño de un puesto igual al que es objeto de la presente convocatoria, siempre referida dicha experiencia al ámbito del arte contemporáneo, con especial hincapié en el contexto del arte contemporáneo de las Islas Canarias, así como en las líneas fundamentales de acción del CAAM.

- Poseer reconocida competencia profesional y experiencia laboral acreditada mínima de dos años, en la gestión/administración de cuentas oficiales de

instituciones culturales del ámbito del arte contemporáneo, en las principales redes sociales.

- Conocimiento de la lengua inglesa hablada y escrita.

CONCURSO:

Los candidatos admitidos en el proceso selectivo por cumplir los requisitos antes establecidos, se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios y puntuaciones:

a) Méritos profesionales:

a.1) Actividad laboral en un puesto similar al objeto de esta convocatoria: la puntuación máxima será de 30 puntos:

- Desempeño en el Sector Público: la experiencia laboral se valorará con 10 puntos por año completo de actividad.

- Desempeño en Entidad Privada: la experiencia laboral se valorará con 5 puntos por año completo de actividad.

Forma de acreditación: certificado emitido por la entidad o empresa contratante y/o informe de vida laboral.

a.2) Actividad laboral en la gestión/administración de cuentas oficiales de instituciones culturales del ámbito del arte contemporáneo, en las principales redes sociales: la puntuación máxima será de 30 puntos:

- Desempeño en el Sector Público: la experiencia laboral se valorará con 10 puntos por año completo de actividad.

- Desempeño en Entidad Privada: la experiencia laboral se valorará con 5 puntos por año completo de actividad.

Forma de acreditación: certificado emitido por la entidad o empresa contratante y/o informe de vida laboral.

b) Méritos formativos: la puntuación máxima será de 10 puntos por titulaciones adicionales a la requerida y siempre que estén relacionadas con las funciones a desempeñar en el puesto objeto de esta convocatoria.

Forma de acreditación: fotocopia compulsada del Título académico oficial.

c) Evaluación personal individualizada: la puntuación máxima será de 30 puntos.

Una vez valorados los méritos contemplados en los apartados anteriores, y siempre que hayan obtenido al menos 30 puntos, se procederá a citar a los tres candidatos con mayor puntuación, o a los que resulten en caso de empate, a los efectos de la realización de una evaluación individualizada a presencia de una Comisión, cuya composición viene definida en el Convenio Colectivo del CAAM.

La evaluación estará relacionada con las funciones del puesto de trabajo a cubrir, así como versará sobre la adecuación de la persona al puesto ofertado en función de la aptitud y actitud hacia el mismo; en concreto: su capacidad de trabajo, de organización y para el trabajo en equipo, iniciativa, dotes de comunicación y motivación, entre otras. La evaluación (entrevista personal) servirá para establecer con claridad la valoración y diferencias entre los candidatos, comparando la mayor o menor adecuación de los mismos al puesto ofrecido.

El candidato elegido será el que obtenga la puntuación más alta resultante de la suma de las diferentes fases.

Se garantiza la más absoluta reserva y la confidencialidad en relación a la documentación proporcionada por los candidatos a lo largo del proceso.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017, adjuntando fotocopia del D.N.I., C.V. y documentación acreditativa, así como firmada la Declaración anexa, en las oficinas del CAAM, calle Los Balcones, 11 (35001) Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete.

CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, S.A.U.

ANEXO: DECLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL CAAM

PUESTO DE TRABAJO: RESPONSABLE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN.

DATOS PERSONALES.

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

N.I.F.:

NACIONALIDAD:

TELÉFONO FIJO:

MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

La persona abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos los datos consignados en este documento.
- No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, así como, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

En.....a..... de..... de 2017.

Fdo.:.....

Autorizo al CAAM, S.A.U. para el tratamiento automatizado de los datos personales y de su explotación, contenidos en el presente documento, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 y demás disposiciones que la desarrollan.

52.414

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Servicio de Contratación y Patrimonio

Sección de Contratación

ANUNCIO

2.908

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIO ÚNICO DEL PRECIO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio - Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio - Sección de Contratación.
 2. Domicilio: Calle León y Castillo, número 270 - 5ª Planta.
 3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria (35005).
 4. Teléfono: 928.446.168.
 5. Telefax: 928.446.161.
 6. Correo electrónico: contratacion@laspalmasgc.es
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.laspalmasgc.es
 8. Fecha límite de obtención de la documentación e información: La del vencimiento de la convocatoria.
- d) Número de expediente: 73/17-C.